



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 8 de agosto de 1981

Núm. 179

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.710

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1981, aprobó el siguiente dictamen:

Primero. Acordar la imposición de contribuciones especiales derivadas de obras de instalación de alumbrado público en el barrio de la Paz, sector monte de Torrero (primera fase).

Dicho acuerdo se adopta en cumplimiento de lo dispuesto por la sentencia del Tribunal Supremo de 21 de septiembre de 1978, en relación con la disposición transitoria cuarta del Real Decreto-ley núm. 3 de 1981.

Segundo. La cantidad porcentual del coste de las obras que va a ser repercutida en los contribuyentes será la del 50 por 100.

Tercero. El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada.

Cuarto. La individualización de las cuotas quedará efectuada por la Oficina Técnica de la Dirección de Servicios Industriales.

Quinto. El presente acuerdo deberá ser publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación del municipio o provincia, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 17 del Real Decreto-ley número 3 de 1981, debiendo seguirse posteriormente los trámites previstos en los artículos 18 y 19 del expresado Real Decreto-ley.

Sexto. En todo lo que no se oponga a los apartados anteriores será de aplicación la Ordenanza general reguladora de las contribuciones especiales en este municipio.

Lo que se pone en general conocimiento para que los interesados puedan efectuar las reclamaciones que

procedan en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el expresado plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general.

Zaragoza, 27 de julio de 1981. — El Alcalde accidental, Luis Roldán. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 7.711

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1981, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para adjudicación de las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de terrenos destinados a ferial de atracciones durante las próximas fiestas del Pilar de 1981, fijándose las fechas de la misma para los días 14, 15 y 16 de septiembre del año en curso, a las nueve horas, celebrándose en cada uno de ellos, de forma sucesiva y continuada, respecto de las instalaciones que en el pliego, respectivamente, se expresan, en los locales municipales de calle Sixto Celorrio, números 2, 4 y 6, por el sistema de pujas a la llana.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, el expediente y el pliego de condiciones se expondrán al público durante un plazo de ocho días para reclamaciones, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar

desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 119.

Zaragoza, 20 de julio de 1981. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 7.712

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 16 de julio de 1981, acordó aceptar la memoria y proyecto de tarifas sobre la municipalización sin monopolio de los servicios de Matadero y Mercado Mayorista de Carnes, de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría general por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 168 de la Ley de Régimen Local y del artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 20 de julio de 1981. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 7.796

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 1981, aprobó con carácter inicial el proyecto de modificación de las manzanas L, Ma., Mb., 38, 39 y 44-46 del Plan parcial del polígono 37, según proyecto redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura Municipal.

Asimismo acordó la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito comprendido por el presente proyecto de modificación, por

los plazos y condiciones señalados en el mismo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 20 de julio de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.836

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por la empresa concesionaria del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Calatayud y Zaragoza se ha solicitado autorización para modificar sus horarios, en el sentido de retrasar los domingos y festivos la expedición Zaragoza-Calatayud, que sale del primer punto a las dieciocho treinta horas, hasta las diecinueve treinta horas.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9) durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Diputación General de Aragón, Ayuntamientos de Zaragoza, La Muela, La Almunia de Doña Godina, El Frasno, Aluenda y Calatayud, Asociaciones de Transportistas y a los demás concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tengan en sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita.

Zaragoza, 31 de julio de 1981. — El Ingeniero Jefe: P. A., (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.846

BOQUIÑENI

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1981, por un importe de 403.600 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 100.
 3. Tasas y otros ingresos, 100.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 100.
 7. Transferencias de capital, 403.100.
 9. Variación de pasivos financieros, 200.
- Total, 403.600.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones personal, 403.600.
- Total, 403.600.
- Boquiñeni, 1.º de agosto de 1981. — El Alcalde, Sigfredo Coscolla.

Núm. 7.849

BOQUIÑENI

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1981, por un importe de 5.828.892 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.200.224.
 2. Impuestos indirectos, 534.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 744.092.
 4. Transferencias corrientes, 3.100.576.
 5. Ingresos patrimoniales, 250.000.
- Total, 5.828.892.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones personal, 3.025.017.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.178.600.
 4. Transferencias corrientes, 107.138.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 100.
 7. Transferencias de capital, 403.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 115.037.
- Total, 5.828.892.

Boquiñeni, 1.º de agosto de 1981. — El Alcalde, Sigfredo Coscolla.

Núm. 7.847

CINCO OLIVAS

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1981, sin haberse presentado reclamación alguna, por un importe de 8.292.930 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
3. Tasas y otros ingresos, 3.182.768.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 863.897.
 7. Transferencias de capital, 3.246.265.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.000.000.
- Total, 8.292.930.

Gastos

- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 8.292.930.
- Total, 8.292.930.

Y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de su primera exposición al público, dicho acuerdo de aprobación es definitivo y se expone al público a los efectos previstos en el artículo 25 del Real Decreto-ley 3 de 1981.

Cinco Olivas a 23 de julio de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.852

LA MUELA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1.º de julio de 1981, aprobó definitivamente el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1981, cuyo resumen a nivel de capítulos es del siguiente tenor:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 2.506.916.
 2. Impuestos indirectos, 650.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 2.100.096.
 4. Transferencias corrientes, 2.174.088.
 5. Ingresos patrimoniales, 2.968.900.
- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 400.000.
- Suma total, 10.800.000.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones personal, 3.724.450.
 2. Bienes corrientes y de servicios, 5.423.327.
 4. Transferencias corrientes, 287.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 950.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 415.223.
- Suma total, 10.800.000.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 13-2 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero.

La Muela, 10 de julio de 1981. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 7.845

RICLA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto técnico de la obra de pavimentación de calles y camino del Cementerio, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fausto Comenge Ornat, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1981, dicho proyecto estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan ser presentadas reclamaciones u observaciones sobre el mismo y que sean pertinentes.

Ricla a 31 de julio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.842

TAUSTE

Por doña María-Angeles Lostalé Pola se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación de un depósito de gasóleo C para calefacción, con emplazamiento en local bajo del

edificio números 29-31 de la calle José Antonio, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 30 de julio de 1981. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

Núm. 7.843

TAUSTE

Por doña Montserrat Tajada Rey se ha solicitado la instalación de granja porcina, con emplazamiento en campo «La Villa».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 30 de julio de 1981. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

Núm. 7.844

TAUSTE

Por don José-Angel Soro Francés se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de automóviles y maquinaria agrícola, con emplazamiento en camino Viñas, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 30 de julio de 1981. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

Núm. 7.850

TORRALBA DE LOS FRAILES

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1981, se expone nuevamente al público por espacio de quince días, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 259.827.
 2. Impuestos indirectos, 34.480.
 3. Tasas y otros ingresos, 24.000.
 4. Transferencias corrientes, 473.400.
 5. Ingresos patrimoniales, 185.620.
- Total ingresos, 977.327.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneración del personal, 347.191.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 589.363.
 4. Transferencias corrientes, 40.773.
- Total gastos, 977.327.

Torralba de los Frailes a 28 de julio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 7.606

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número 228. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Carlos Lasala PERRUCA y don Antonio Cano Mata. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de julio de 1981. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Caspe, ante el que se presentó la demanda a nombre de don Pedro Insa Martínez, mayor de edad, casado, militar, vecino de esta ciudad, a quien ante esta Audiencia representó el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, como apelante, y fue en el mismo trámite defendido por el Abogado don Florencio Repollés Julve, dirigiéndose la demanda contra don Antonio Insa Martínez, mayor de edad, vecino de Chiprana, que se ha mantenido en rebeldía procesal, y contra los cónyuges don Salvador Acero Lorente y doña Concepción Piazuolo Acero, mayores de edad y vecinos de Chiprana, los cuales, ante esta Audiencia, comparecieron como apelados, representados por el Procurador don Alejandro García Anadón y fueron defendidos por el Abogado don Luis Moros Calvo, versando el juicio sobre nulidad de compraventa y otros extremos...

Fallamos: Que dando lugar a la presente apelación, y con revocación de la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos la nulidad de la escritura de venta realizada por don Antonio Insa Martínez como vendedor, y don Salvador Acero Lorente y doña Concepción Piazuolo Acero, como compradores, sobre la finca reseñada en el hecho primero de la demanda, de fecha 22 de diciembre de 1976, ante el Notario de Caspe don José-Luis de Miguel Fernández. La nulidad de la inscripción de la misma (motivada por tal escritura) en el Registro de la Propiedad de Caspe. El derecho del actor a percibir de los demandados, en la proporción o con las exclusiones que procedan en su caso, los frutos devengados por la finca de constante referencia, desde que se verificó la venta hasta que se le reintegre. Y condenamos a los demandados a pasar por estas declaraciones, atenerse

a ellas y cumplirlas, con entrega del campo al demandante, y sin hacer expresa imposición de costas en ninguna de las dos instancias del juicio.

Firme que sea esta sentencia, remítase testimonio de la misma, junto con los autos originales, al Juzgado de procedencia para su conocimiento y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna Guerrero. — Carlos Lasala PERRUCA. — Antonio Cano Mata.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido Antonio Insa Martínez, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.837

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.727 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Probites», S. L., contra don Macario Escudero Pérez (Ramón y Cajal, 12, de Requena), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una cortadora de mármol, marca «Broseta», con motor eléctrico incorporado de 8 HP; tasada en pesetas 115.000.

Dado en Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.723

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de esta capital;

Por el presente hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se describe seguidamente, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 255 de 1980, a instancia de la

Procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, en nombre y representación de «Banco Zaragozano», S. A., contra don Francisco Cuartero Quinta y doña Rosa Canals Fontbote.

Finca que sale a subasta:

Vivienda sita en el piso primero, puerta única, que consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, lavadero, baño, aseo, tres dormitorios y despacho. Tiene las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Ocupa una superficie de 95 metros cuadrados. Linda: frente, derecha entrando, izquierda y espalda, proyección vertical cosas comunes; arriba, planta o piso segundo, y debajo, planta baja. Cuota de participación, 20 por 100. Se halla ubicada la descrita vivienda en edificio de Vila-seca-Salou, en calle Cambrils, sin número, esquina a calle Gandesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.082, libro 297, folio 49, finca 26.526. Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Ramón Escartín.

Núm. 7.737

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.650 de 1979, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Luis del Portillo Owens y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los perferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Rústica. — Heredad secano en término de Gea de Albarracín (Teruel), en la partida de «Tejerías», de 703 metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, restó de finca matriz que se segrega de don José-María Marco Civera; Sur, camino; al Este, dicho resto, y al Oeste, paso de ganados y caseta. Es parte de la parcela catastral 94 del polígono 3. Inscrita en el tomo 577, libro 28, folio 250, finca 2.867, inscripción 1.ª

La finca se halla situada en las afueras del casco urbano de Gea de Albarracín; dentro de dicho recinto existe un matadero de conejos, una vivienda y un pequeño almacén.

Matadero de conejos. — La superficie construida es de 228 metros cuadrados cubiertos y 90 metros cuadrados sin cubrir. La capacidad de manzanza y faenado es de 50 conejos a la hora.

La zona cubierta consta de la recepción para conejos, sala de manzanza, cámaras de conservación, sala de envasado, sala de máquinas, un pequeño laboratorio, oficinas, servicios, sala de desinfección de jaulas y vehículos y cochera.

Está construido a base de estructura de hormigón armado, solera de hormigón, paramentos exteriores de bloque hueco de hormigón y las divisiones interiores con tabicón de ladrillo hueco doble, paredes unas alicatas y otras enlucidas.

Vivienda. — Encima de la zona de servicios, oficinas, desinfección de jaulas y cochera, existe una vivienda de alrededor de 120 metros cuadrados, dividida en salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y despensa.

Almacén cobertizo. — Tiene 50 metros en planta y consta de planta baja y piso; está construida solamente la estructura y dedicado principalmente a secadero de pieles de conejo.

Tasado todo ello en la cantidad de 5.249.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Ramón Escartín.

Núm. 7.726

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de suspensión de pagos número 63 de 1981-B, a instancia del Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Alfonso Kurtz», S. R. L., en cuyo expediente ha recaído con esta fecha

auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía de acordar y acordaba la suspensión de la Junta general de acreedores, convocada en estos autos para el día 4 de septiembre próximo, sustituyéndola por la tramitación escrita que ordenan los artículos 18 y 19 de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, con rigurosa observancia de las formalidades y requisitos en ellos previstos; en su virtud, se concede a la entidad suspensa «Alfonso Kurtz», S. R. L., un plazo de tres meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio, con la adhesión de los acreedores, obtenida en forma auténtica. A los oportunos efectos, publíquese esta resolución, en su parte dispositiva, en el diario «Heraldo de Aragón», de esta capital; en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma el Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital; doy fe. — Luis Martín Tenías. — Ante mí, Ramón Escartín Núñez.» (Rubricados).

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Ramón Escartín.

Núm. 7.736

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 813 de 1981, promovido por el Procurador señor Lozano, en nombre y representación de «Talleres Laguna», S. L., contra «Marcel», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Brother», mod. «Selecta 7500», de 120 espacios, serie NOJ-914326; en 15.000 pesetas.

Una máquina calculadora, «Olivetti», sumadora, modelo «Tetrates 24»; en 9.000 pesetas.

Un archivador de planos, de madera de fórmica, de 1'20 de altura, marca «Linel»; en 18.000 pesetas.

Dos mesas de escritorio, con patas metálicas y encimera de fórmica; en 12.000 pesetas.

Dos mostradores metálicos y encimera de fórmica, de 1'80 de largo; en 10.000 pesetas.

Una mesa de escritorio, de madera, con cajones a los dos lados, en color caoba; en 10.000 pesetas.

Dos armarios librería, haciendo juego con la mesa anterior; en 12.000 pesetas.

Un sillón y tres sillas tapizadas en skaí color negro, con patas metálicas; en 5.000 pesetas.

Un radiador marca «Thermonic», con ruedas; en 2.000 pesetas.

Dos mesas de dibujo, metálicas, con tecnógrafo, y una de ellas con pantalla marca «Inaslo»; en 35.000 pesetas.

Una mesa de madera, de 2 metros de larga, con tres cajones metálicos; en 4.000 pesetas.

Una mesa reproductora de planos, marca «Rotelite Diazo», modelo «Espacio Jep Mark 2», núm. K-258678; en 70.000 pesetas.

Dos frigoríficos marca «Edesa»; en 5.000 pesetas.

Dos taburetes metálicos, con asiento tapizado en tela color verde; en 600 pesetas.

El derecho de traspaso del local dedicado a oficinas, de 120 metros cuadrados, con un altillo en parte frontal, sito en esta ciudad (plaza de San Francisco, número 5); en 400.000 pesetas.

Un puente-grúa marca «G. Beasáin», de 5 toneladas, con sus correspondientes carriles, motores eléctricos y demás accesorios; en 350.000 pesetas.

Una máquina soldadora, marca «Kerrea Argón», S. A., número 10567; en 25.000 pesetas.

Una guillotina marca «Jolka»; en 40.000 pesetas.

Una máquina esmeril, de dos discos, marca «Telergón», con su correspondiente motor eléctrico incorporado; en 10.000 pesetas.

Una sierra de cortar hierro, marca «Sabi 14», con su correspondiente motor acoplado; en 25.000 pesetas.

Un taladro sin marca visible, con motor acoplado; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Ramón Escartín.

Núm. 7.748

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de septiembre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.357 de 1980, promovido por el Procurador señor Salinas, en nombre y representación de don José Marco Azpiazu, contra «José Elías», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un furgón «Sava», modelo JO-4, matrícula Z-6583-C; en 80.000 pesetas.

2. Veinticinco bidés color azul claro, marca «Jacob Delafón», modelo «Apolo»; en 50.000 pesetas.

3. Tres calderos de propano, marca «Max-Ter»; en 30.000 pesetas.

4. Diez grupos de baño «Jaiz», modelo «Genia»; en 16.000 pesetas.

5. Ocho lavabos color blanco, de 0'56 metros, modelo «Lucerna»; en 8.000 pesetas.

6. Cien tes de plástico, de 100, de la marca «Zegsa»; en 10.000 pesetas.

7. Trece elementos de radiador de hierro fundido, de cuatro columnas, de 0'80 metros, marca «Roca»; en pesetas 19.900.

8. Una bañera de chapa, de 1'40 metros, marca «Vitrex»; en 5.000 pesetas.

9. Una bañera de chapa, de 1'60 metros; en 6.000 pesetas.

10. Una escalera metálica, de aluminio, de 10 metros; en 7.000 pesetas.

11. Un archivador metálico, de dos puertas y cuatro bandejas, modelo «Multisuma»; en 7.000 pesetas.

12. Una calculadora eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo multi-suma; en 3.000 pesetas.

13. Una mesa de despacho, con tablero de fórmica y tres cajones en el lado derecho, de 1'20 x 0'70 metros; en 4.000 pesetas.

14. Una máquina de escribir, manual, de 100 espacios, «Hispano Olivetti», modelo «Studio 45»; en pesetas 5.000.

Total, 250.900 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Ramón Escartín.

Núm. 7.738

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.174 de 1978, promovido por el Procurador señor Sancho Catellano, en nombre y representación de «Baryval», S. A., contra don Julio Juanes Díez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Seat», modelo 131-1400, con matrícula VA-2955-D, número de bastidor JA-010086; en pesetas 225.000.

Dado en Zaragoza a veintitres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.739

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo núm. 1.247 de 1980, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Hierros del Ebro», S. A., contra don Gregorio Bienzobas Navarro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Renault 6», matrícula Z-9254-B; en 150.000 pesetas.

2. Una guillotina «GA», F-50, serie número 1532, de 2'10 metros de luz de corte; en 450.000 pesetas.

3. Una guillotina «EA», F-10-2, serie número 1531, de 1'10 metros de luz de corte; en 160.000 pesetas.

4. Una plegadora «Promecán-Mebusa», modelo RC-90-30, serie número 2-09030-3087; en 900.000 pesetas.

5. Una báscula «Ariso», de 1.500 kilos; en 30.000 pesetas.

Total, 1.690.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Ramón Escartín.

Núm. 7.743

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 260 de 1980, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Sgrima», S. L., contra don Justo Moreno Hernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Chrysler», matrícula J-0576-C; en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Ramón Escartín.

Núm. 7.747

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 861 de 1981, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Recubrimientos y Acabados Industriales», sociedad anónima, contra «Comercial Aragonesa de Iluminación», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una matriz para confeccionar celosías de aluminio en cuadradillo, de 15 x 15 milímetros; en 50.000 pesetas.

2. Una matriz para confeccionar celosías de aluminio en cuadradillo, de 25 x 25 milímetros; en 70.000 pesetas.

3. Una matriz para confeccionar celosías de aluminio, de 30 x 30 milímetros; en 70.000 pesetas.

4. Una matriz para soporte de regleta; en 80.000 pesetas.

5. Dos estanterías de estructura metálica desmontable, de 15 metros lineales, de cuatro pisos, con estantes de aglomerado de madera y sobrepantalla que las une; en 10.000 pesetas.

6. Una mesa de oficina, metálica, con siete cajones y encimera de cristal; en 6.000 pesetas.

7. Un sillón metálico, tapizado en skai color rojo, y dos sillones de módulo en color beige; en 8.000 pesetas.

Total, 294.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Ramón Escartín.

Núm. 7.753

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 593 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Antonio-Julian Martín Guillera y doña Esperanza Mauri Facerías, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor «Lavis», de 23 pulgadas, en blanco y negro; en pesetas 10.000.

2. Un sofá de tres plazas, con dos sillones tapizados en panilla de color verde; en 12.000 pesetas.

3. Un mueble librería de 2 x 2'50 metros, con nueve puertas, vitrina y hueco; en 25.000 pesetas.

4. Un frigorífico «Super-Ser», de 250 litros; en 5.000 pesetas.

5. Una lavadora superautomática, marca «Corberó», modelo LD-904; en 9.000 pesetas.

6. Una mesa de libro, tipo consola, con dos patas, de velador, en madera; en 3.000 pesetas.

Total, 64.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Ramón Escartín.

Núm. 7.640

TARAZONA**Cédula de emplazamiento**

El señor Juez de primera instancia de Tarazona y su partido, en autos del juicio declarativo ordinario de mayor cuantía número 51 de 1981, seguido a instancias de don Carmelo Jarauta Jiménez y doña Corpus Tarazona Martínez, representados por el Procurador don José-María Vidal Saz, contra doña Carmen Gustardoy Chueca y herederos desconocidos de don Fabián Torres García, por providencia de esta hecha ha acordado emplazar a los demandados a fin de que en el término de nueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no comparecer serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, efectuándose por medio de la presente para que surta sus efectos en cuanto a los herederos desconocidos de don Fabián Torres García.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los herederos desconocidos de don Fabián Torres García expido y firmo la presente en Tarazona a diez de julio de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.768

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez de distrito del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita con el número 102 de 1981, instado por «Talleres Brosed», S. L., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Miguel Bastos Barragán, con domicilio en Leopoldo Romeo, número 26, sexto D, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que con su valoración son los siguientes:

1. Un cuadro representando una cacería, firmado por Sanz en la parte inferior izquierda; valorado en pesetas 2.500.

2. Un cuadro representando una joven y un pago; valorado en 2.000 pesetas.

3. Una lámpara, al parecer de latón, con seis tulipas; valorada en pesetas 8.000.

4. Un zorro disecado; en 2.500 pesetas.

5. Dos armarios de cocina de 1,20 metros, aproximadamente, cada uno; valorados en 3.000 pesetas.

6. Una caja joyero, al parecer de nácar; valorada en 2.000 pesetas.

7. Un radiador marca «Super-Ser», con termostato; valorado en 5.000 pesetas.

8. Un radiador marca «Agni»; valorado en 4.000 pesetas.

9. Una entrada, que comprende: un porrón de latón, un candelabro con cuatro lámparas, un espejo con marco de metal, un mueble rinconera en madera oscura y un cuadro con flores en relieve; valorada en 12.000 pesetas.

10. Un radiador eléctrico, marca «Super-Ser»; valorado en 4.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas. Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.771

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 112 de 1981, instado por don Nicolás Lozano Blanco, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Joaquín Vicente Vicente, domiciliado en calle Santa Orosia, número 17, quinto B, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor en blanco y negro, de 24 pulgadas, marca «Sanyo»; valorado en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Zanussi-S-L-50»; valorada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», tamaño mediano; valorado en 10.000 pesetas.

Un tresillo, el sofá de tres plazas, tapizado en skai marrón; valorado en 14.000 pesetas.

Suman, 44.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores

Núm. 7.825

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza. Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 339 de 1980, instado por don Manuel Sancho Gañarul, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Manuela Mallén Rubio y doña Pilar Ruiz, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 155, correspondiente al día 10 de julio de 1981.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 7.764

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 150 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Sancho Gañarul, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Manuel Clemente Pellicer, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», de 21 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

Un mueble estilo moderno, laqueado en blanco, de 2 x 2 metros aproximadamente; valorado en 17.000 pesetas.

Un frigorífico «Fagor», de dos puertas, en mal estado; en 2.000 pesetas.

Un horno microondas, marca «Corberó», modelo H-72; en 20.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Balay», modelo F-5102; valorada en 14.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de septiembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la esposa del demandado, domiciliada en calle Germana de Foix, número 14, tercero izquierda.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 7.765

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 599 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Oficina de Representaciones y Proyectos», S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra el legal representante de «Talleres Corrales», vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Parte de un compresor de aire comprimido, marca «Worhington», standard monorrotor, tipo RS-15; valorado en 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de septiembre próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho compresor se encuentra en poder del demandado, en paseo de Cuéllar, número 5, quinto.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 7.823

JUZGADO NUM. 3**Cédula de citación**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Juzgado en juicio de faltas número 1.415 de 1980, sobre lesiones, por la presente se cita a José Borgadó Jaular, cuyos demás datos personales se desconocen, para que comparezca ante este Juzgado el día 14 de septiembre próximo y hora de las once treinta, al objeto de asistir al acto del juicio de faltas correspondiente, al que deberá comparecer con todas las pruebas de que intente valerse, previniéndole de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a treinta de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 7.761

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 225 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Anselmo Chávez Venegas, vecino de Guadiana del Caudillo, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la

depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.772

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 29 de 1981, instado por «Giménez Lombar y Cía.», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Arturo Langa Sancho, domiciliado en calle García Arista, 32, segundo, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 150, correspondiente al día 4 de julio de 1981.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de septiembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.824

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 73 de 1981, instado por don Manuel Sancho Gañarul, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Rosa Grima Lasala, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que con su valoración aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 155, correspondiente al día 10 de julio de 1981.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de septiembre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que hace referencia el edicto número 4.395, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 108, de fecha 15 de mayo de 1981.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de septiembre, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.762

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 567 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Manuel Sancho Gañarul, representado por el Procurador señor Andrés Labordá, contra don Vicente Ibáñez Muñoz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Oznosius», de 25 pulgadas; valorado en 50.000 pesetas.

Un armario librería de 2,30 por 2 metros; valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática «Fagor», modelo F-800; valorada en 10.000 pesetas.

Un frigorífico «Fagor», de 100 litros, en mal estado; valorado en 1.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta) he señalado el día 30 de septiembre, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se

encuentran en poder del demandado en barrio Miralbueno (calle San Lamberto, número 5).

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.760

JUZGADO NUM. 4

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 116 de 1980, seguidos a instancia de «Librería General», S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra hermanos Pastoriza, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 80», de 125 espacios; en 18.000 pesetas.

Una máquina registradora «Gispert»; en 20.000 pesetas.

Una máquina calculadora, marca «Olivetti», eléctrica; en 12.000 pesetas. Total, 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 15 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.767

JUZGADO NUM. 4

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 178 de 1978, seguidos a instancia de don Felipe García Morata, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Ramón Garmendía Zubizarreta, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un camión «Pegaso», modelo 1066, matrícula SS-106.216; en 60.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», modelo 108-52; en 370.000 pesetas.

Total, 430.000. pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 28 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.773

JUZGADO NUM. 4

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 165 de 1981, seguidos a instancia de don José Pardo Herrera, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Félix Nieto Vara, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina lijadora, de banda, marca «Antuñán»; valorada en pesetas 180.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 23 de septiembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicha máquina se encuentra depositada en poder de don Félix Nieto Vara, con domicilio en calle Orense, número 9, de Medina del Campo (Valladolid).

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones